

Identificación de la acción			
ID de la acción:	202301		
Nombre de la acción:	Estrategia Nacional de Turismo Cultural		
Descripción de la acción:	<p>En el marco del Sistema Institucional para el Desarrollo del Turismo corresponde a la Subsecretaría de Turismo la coordinación del sector, así como también fomentar y promover el desarrollo sustentable de la actividad turística en nuestro país mediante la definición y coordinación de políticas públicas en materias de turismo, la articulación de los actores públicos y privados del sector, y la consolidación del sistema institucional para el desarrollo del turismo, con el fin de mejorar la calidad de vida de los chilenos y chilenas.</p> <p>El Programa de Gobierno del presidente Boric, indica la necesidad de crear una Estrategia Nacional de Turismo Cultural (en adelante ENTC), en conjunto con el Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio.</p> <p>Esta estrategia entregará los lineamientos de largo plazo del turismo cultural entendiendo por este tipo de turismo a la gestión integrada del patrimonio cultural y las actividades turísticas en conjunto con la comunidad local, generando beneficios sociales, ambientales y económicos para todas las partes interesadas a fin de lograr la conservación del patrimonio cultural tangible e intangible y el desarrollo del turismo sostenible. El turismo cultural sostenible combina dos elementos: cultura sostenible y turismo sostenible y tiene como objetivo llevar una mayor colaboración entre los dos sectores de la cultura y el turismo para lograr beneficios para ambos.</p>		
Componentes de la acción:	<p>1. Establecimiento de línea base de Turismo cultural con el Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio. Durante el año 2022 y 2023, ambas instituciones han trabajado colaborativamente para construir un marco conceptual y una línea base del turismo cultural en Chile, con el objetivo de establecer un marco común de entendimiento que sea la base para la elaboración de la estrategia. Adicionalmente, en 2023 se está elaborando la Estrategia Nacional de Turismo Descentralizada, que sentará las bases y lineamientos generales para la elaboración de la Estrategia Nacional de Turismo Cultural.</p> <p>2. Construcción participativa en los territorios. En 2024 se debe construir la Estrategia Nacional de Turismo Cultural, generando actividades regionales participativas, para levantar y validar los contenidos previamente generados, cocrear los pilares estratégicos a impulsar y establecer el plan de acción (bajada operativa) con la que se abordará el turismo cultural a nivel nacional, durante los próximos 10 años.</p> <p>3. Difusión de la Estrategia Nacional de Turismo Cultural Adicionalmente se requiere considera acciones de difusión del documento validado a diversos actores (empresas de turismo, gestores comerciales, institucionalidad pública, entidades territoriales regionales y locales, entre otros).</p>		
Objetivos asociados a la acción:	<p>7. Incrementar las acciones de articulación para fortalecer la educación formal y no formal del patrimonio cultural y natural, generando condiciones para asegurar la transmisión cultural entre las comunidades, grupos e individuos.</p> <p>8. Promover el acceso equitativo al patrimonio cultural y natural en los territorios, ampliando las acciones de comunicación y difusión.</p>		
Público objetivo:	<ul style="list-style-type: none"> . Personas . Hogares y/o Familias . Localidades . Comunas . Organizaciones . Bienes Culturales 		
Institución responsable:	Subsecretaría de Turismo		
Institución(es) colaboradora(s):	Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio Sernatur		
Plazo estimado:	<table border="1" style="width: 100%;"> <tr> <td style="text-align: center;">Acción de continuidad (Permanente):</td> <td style="text-align: center;">SI</td> </tr> </table>	Acción de continuidad (Permanente):	SI
Acción de continuidad (Permanente):	SI		
Meta al 2026:	Planificar participativamente el turismo cultural en Chile como potencia turística competitiva, de vanguardia y para que este sector sea un pilar para el desarrollo justo y equilibrado entre comunidades y territorios locales.		

Estado de avance	
Fecha del reporte	31/12/2024
Nivel de cumplimiento de la acción en relación a la meta 2026	
Comente el cumplimiento logrado:	Se elaborará el documento ""Lineamientos Estratégicos para el Turismo Cultural"" en reemplazo a de la Estrategia de Turismo Cultural en Chile"", considerando que el sector turismo ya tiene una Estrategia Nacional de Turismo Sostenible, donde se recogen directrices que dan cuenta de esta línea de experiencia. En el 2025 no se recibió asignación presupuestaria, por lo que el diseño de los lineamientos implicará un trabajo de gabinete y participación de los actores del ecosistema en modalidad virtual.

Hitos principales de la acción	
Indique los principales hitos desarrollados en el período de reporte que revelen avances en la implementación de la acción, en caso de que corresponda.	
Hito 1:	Conformación Mesa Patrimonio. Se han ejecutado sesiones, coordinadas por la Subsecretaría de Patrimonio
Hito 2:	Firma convenio cuatripartito entre Subsecretaría de Turismo, Subsecretaría del Patrimonio Cultural, el Servicio Nacional de Turismo y el Servicio Nacional del Patrimonio Cultural para acordar una agenda de trabajo que fomente el desarrollo, promoción, implementación y acceso del turismo patrimonial, así como la puesta en valor del patrimonio a través de iniciativas de turismo.
Hito 3:	Ejecución seminario de Turismo y Patrimonio, financiado por la Subsecretaría de Patrimonio.
Hito 4:	Licitación plan de gestión turística Humberstone

Presupuesto vigente (M\$)	
Año:	2024
Presupuesto disponible:	\$0
1° Medición (Junio 2024):	\$0
2° Medición (Diciembre 2024):	\$0
% avance:	0%
En caso de no contar con la información presupuestaria, utilice alguna de las siguientes opciones:	
. Otro: Seminario y plan de gestión turística Humberstone financiados por la Subsecretaría de Patrimonio	

Indicadores de la acción asociados al plan
--

Enfoques	
Aplica enfoque de género:	SI
Se entenderá utilización del enfoque de género la inclusión de medidas o acciones específicas de género en los diagnósticos, estudios, diseño, implementación y evaluación de proyectos y programas sociales, considerando necesidades específicas de acceso y participación de grupos de la población que presenten barreras o limitaciones atribuidas a su rol de género en los diversos contextos socioculturales (Documento Memoria, patrimonio y género elaborado por la Unidad de Género del Servicio Nacional del Patrimonio Cultural).	
El turismo es un importante espacio de participación de mujeres, constituyendo una fuente de empleo e ingresos relevante que fomenta el empoderamiento y liderazgo femenino y abre espacio para aumentar la participación en la toma de decisiones. El turismo es la actividad económica donde mayor crece el empleo femenino y no discrimina por razón de género	
Aplica enfoque de territorial:	SI
Este enfoque refiere a favorecer la valoración y respeto por la diversidad patrimonial presente en el país, propendiendo al desarrollo integral de los territorios, considerando sus identidades y formas de expresión particulares.	
El turismo es una actividad económica que contribuye al desarrollo de los territorios y comunidades locales, generando y promoviendo acciones responsables con el medioambiente, potencia la gastronomía local y desarrolla el encadenamiento productivo	

Aplica enfoque de derechos:	SI
Este enfoque refiere al derecho de personas y/o comunidades a conocer, comprender, entrar, visitar, utilizar, mantener, intercambiar y desarrollar el patrimonio cultural y natural. Incluye también el derecho a participar en la determinación, la interpretación y el desarrollo del patrimonio, así como de diseñar y ejecutar políticas y programas de preservación y salvaguardia.	
El turismo presenta un gran potencial para acelerar el progreso de los ODS y materializa esta visión, contribuyendo a desarrollar economías más inclusivas y resilientes, mediante la generación de empleos de calidad, un crecimiento más sostenible, la reducción de la pobreza y la conservación y protección del medioambiente. De manera más directa, aporta al cumplimiento de 3 ODS (Tabla 1).	

Observaciones generales	
Observaciones metodológicas al estado general de la acción:	Adicionalmente, informar que el 2023 con apoyo de la unidad de estudios de la Subsecretaría de Turismo y el Mincap se levantaron estadísticas de turismo cultural, que servirán para nutrir el documento de Lineamientos.

Otros antecedentes y fuentes complementarias de la acción	
En esta sección puede incorporar, opcionalmente, antecedentes adjuntos, imágenes o direcciones web (url) con fuentes complementarias de información. Para el caso de imágenes e información a compartir en esta sección, se solicita autorizar a la Subsecretaría del Patrimonio Cultural para que puedan ser difundidas al público en el marco del trabajo del Plan Nacional de Patrimonio Cultural.	
Archivos adjuntos	
Sin archivos adjuntos	
Links	
Sin links adjuntos	